

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

*Notificación a don Francisco Berga Pico de las Resoluciones del Consejo de Ministros, de fecha 9 de junio de 1995, y del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 10 de mayo de 1995*

En el expediente sancionador incoado a «Broker Balear, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», y a los miembros de su Consejo de Administración, por acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fechas 18 de mayo y 1 de junio de 1994, intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a don Francisco Berga Pico de las Resoluciones del Consejo de Ministros del día 9 de junio de 1995 (infracciones muy graves), y del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del día 10 de mayo de 1995 (infracciones graves), que ponen término al expediente, se procede, a los efectos de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don Francisco Berga Pico dichas resoluciones en las que se le imponen las siguientes sanciones: Por la comisión de cuatro infracciones muy graves tipificadas en las letras q), l), m) y e) del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, respectivamente, tres multas de 5.000.000 de pesetas cada una, y una sanción consistente en la separación del cargo, con inhabilitación para ejercer cargos de administración en cualquier otra entidad financiera de la misma naturaleza durante un período de diez años y por la comisión de tres infracciones graves tipificadas, dos de ellas, en la letra g), y otra, en la letra j), ambas del artículo 100 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, tres multas de 2.000.000 de pesetas, cada una.

Se concede a don Francisco Berga Pico el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del contenido íntegro de las Resoluciones, las cuales estarán puestas de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Contra la Resolución del Consejo de Ministros cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, y contra la Resolución del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes.

El ingreso de las cantidades a que ascienden las multas impuestas habrá de realizarse en el plazo

previsto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre). El ingreso se realizará en el Tesoro Público, Caja de la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, por los medios de pago establecidos en el artículo 23 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación, en el concepto presupuestario 391.02 «Multas y sanciones». Dicho ingreso se acreditará ante esta Comisión Nacional, mediante la presentación de los correspondientes justificantes.

Madrid, 24 de julio de 1995.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—47.831.

### NOTARIA DE DON JESUS FRANCH VALVERDE

MADRID

O'Donnell, 17

Subasta notarial

Yo, Jesús Franch Valverde, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle O'Donnell, 17, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2; en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, S.A.E.», (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41) y como deudores don Salvador García Perlado, doña Celestina Arnillas Martínez, don Isidro Rodríguez Cuadrado y doña Angeles García Perlado (con domicilio en Madrid, calle Fernando VI, número 13, primero).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Jesús Franch Valverde, en Madrid, calle O'Donnell, 17.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 1995, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de octubre del mismo año, a las once horas, y la tercera subasta en el suyo, para el día 8 de noviembre del mismo año, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil contado a partir del día fijado para la tercera subasta, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 63.203.786 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Número 6. Piso primero izquierda, situado en la planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio en la calle de Fernando VI, por donde le corresponde los números 13 y 15 de orden, en Madrid.

Tiene su acceso por el portal 13.

Superficie: 229,81 metros cuadrados.

Cuota: 8,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al tomo 2.483, libro 89, sección tercera, folio 186, finca número 4.272.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Notario, Jesús Franch Valverde.—46.804.

### UNION GREMIAL VALENTINA

#### Mutualidad de Previsión Social

(En liquidación)

La Asamblea general y universal celebrada en el domicilio social el día 13 de diciembre de 1994, acordó por unanimidad disolver la Mutua, que pasa a entrar en período de liquidación, designando los correspondientes liquidadores y aprobando el Balance de la entidad con fecha del citado día.

Por medio de este anuncio los liquidadores notifican a los acreedores no conocidos la situación de liquidación y el derecho a solicitar el reconocimiento de sus créditos en el domicilio social, plaza Mariano Benlliure, 5, entreplanta, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en dicho tiempo no serán incluidos en la lista de acreedores.

Valencia, 19 de julio de 1995.—El Liquidador.—46.863-54.